Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 148 - Viernes, 2 de agosto de 2019

página 27

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 528/2019, de 30 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Daniel Ramos Illanes como Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía.

El artículo 5.4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, establece que el Consejo estará asistido por un Secretario General, que actuará con voz y sin voto. El Secretario General será propuesto por el Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía y su nombramiento se realizará por el Consejo de Gobierno.

El Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía ha propuesto el nombramiento de don Daniel Ramos Illanes para el cargo de Secretario General de dicho Consejo, una vez dado cumplimiento a la previsión contenida en el artículo 13.1.j) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, aprobado por Decreto 219/2006, de 19 de diciembre.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2019.

Vengo en nombrar Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía a don Daniel Ramos Illanes.

El presente decreto surtirá efectos el día siguiente al de su aprobación.

Sevilla, 30 de julio de 2019

JUAN MANUEL MORENO BONILLA Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

